

Instituto de Estudios Filosóficos

“Santo Tomás de Aquino”

SEMINARIO DE METAFÍSICA

Ciclo 2009

23/04/2009

Asistentes:

Felix Adolfo Lamas (Director)

Daniel Guillermo Alioto

Graciela Beatriz Hernández de Lamas

Hna. Inés S. Lamas

Diego Lamas

Miguel Juan Ramón de Lezica

María de Todos los Santos de Lezica

Julio Esteban Lalanne

Milko Alejandro García Torres

María Giselle Flachsland (secretaria de acta)

Raúl Montesano

Lectura del Acta anterior: A partir de la lectura del Acta se aclara que no tiene sentido, en Platón, plantear si la idea del Bien es innata, porque es una cosa; no es una idea de la mente. La idea de Dios es una realidad. El hecho de hablar de la idea de Dios, no supone inmediatismo ni innatismo. Si hay inmediatismo será por otra cosa; habrá que ver la relación que hay entre el alma humana y las ideas. Pero que haya una idea de Dios, no supone innatismo, porque es una realidad. El mito innatista de Platón es respecto a las ideas y no respecto a Dios; pero es un mito. Ahora, más allá del mito ¿qué hay? Y respecto de Dios ni siquiera aparece el mito. El innatismo de Platón, así como también la trasmigración de las almas, está en el plano mítico, pero no corresponde a su metafísica.

Luego, se aclara que la illuminatio de la que se ocupa san Agustín, en el De Magistro, es iluminación en el orden natural. Como consecuencia del pecado original aparecen otros elementos que dificultan la iluminación, de tal modo que, no sólo está privado de la gracia sino que al tener ciertas disposiciones contrarias, se oscurece la iluminación divina. Este carácter natural de la illuminatio es lo que da pie a santo Tomás, en su interpretación, a identificar la illuminatio agustinista con el intelecto agente aristotélico.

● **Aviso vinculado con el Seminario**

FAL notifica que Fátima Gauterio se comunicó con él para consultar la posibilidad de realizar el II Congreso en Brasil, en continuación con el Congreso que se realizó en San Luis. Para poder llevar adelante este congreso:

- es requisito fundamental estar muy seguros de la calidad científica de los participantes;
- por la repercusión del Congreso del año pasado, habrá mayor concurrencia de profesores y de la Facultad de Filosofía;
- podrá participar aquel que acredite un trabajo científico suficientemente sólido;
- si se mantiene el nivel del Congreso de San Luis, no se participará;
- los interesados en participar del Congreso deberán presentar su trabajo escrito antes del 30/6;
- en base a estos trabajos se evaluará la realización del Congreso;
- en caso de realizarse, se haría en septiembre (12, 13 y 14/10 Congreso en Chile; 15/10 en adelante, FAL viaja a Italia).

● Lo que se acordó

Se acordó el orden de las próximas exposiciones:

- Diego L. – 30/4
- Luego, Javier Barbieri, en el caso de que pueda – 7/5
- Giselle – 14/5 (o en lugar de Javier)
- Ateísmo

Tema del día:

Es importante distinguir las distintas clases de argumentaciones. Parece un tecnicismo, pero es de gran importancia.

Hay argumentaciones rigurosamente deductivas; éstas son de índole metafísica. Puede ser más popular o menos popular, eso ahora lo dejamos de lado. Es la única que da certeza en sentido estricto, es decir akríbeia. Otras argumentaciones pueden engendrar certezas interiores, etc. pero sólo esta da certeza objetiva que sea susceptible de verificación. La akríbeia implica tres cosas: precisión, distinguir una cosa respecto de otra; certeza, no tener duda; pública verificabilidad(1). El único camino absolutamente cierto, es el camino deductivo, de tipo metafísico. El resto de las argumentaciones habrá que compararlas con el discurso deductivo metafísico.

En muchos autores del siglo XX, que critican las pruebas y ofrecen otras, y no pretenden ser tan técnicos, se percibe una contaminación, un giro hacia la apologética, la retórica. La discusión deja de ser una discusión estrictamente objetiva, de racionalidad, y se contamina con otras expresiones, como por ejemplo que no puedo convencer al que está en otra posición con argumentos deductivos. Si nos ubicamos en el plano

apologético, desde el punto de vista lógico, argumental, metodológico, hay solamente dos posibilidades: o la dialéctica, o la retórica. Es decir, el discurso apologético, que es el discurso dialéctico, si se mantiene en un marco de objetividad universal; y, si se circunscribe a un determinado sector o auditorio, el discurso dialéctico se convierte en retórico. Este discurso es válido, lógicamente correcto, tiene una conclusión cierta, pero per accidens, porque viene de otra demostración no apologética. Es decir, tenemos una demostración rigurosa, que se presenta con una argumentación apologética, por ejemplo retórica, para que el otro la acepte. Ahora, la eficacia puede estar unida a la certeza objetiva, pero por participación, porque la certeza objetiva no resulta de la retórica. El uso metafísicamente adecuado de la argumentación dialéctica, en el caso de la existencia de Dios, consiste en desmontar los ataques del ateísmo; es decir, las posibilidades de la dialéctica son confutar y defender el argumento de los ataques de los adversarios. Esto es legítimo y necesario, pero no es todavía la demostración.

Entonces, es importante advertir la diferencia y no confundir una demostración apodíctica rigurosa con una argumentación dialéctica. Ésta última puede ser muy válida en la retórica y la apologética, pero es distinta en su estructura de la demostración quia metafísica.

Otra cosa que también es importante. Hay una tendencia a plantear el tema en el orden de la Física o la Cosmología. Pero, estas demostraciones ¿qué valor tienen? Tienen un valor dialéctico, de aproximación. Por ejemplo, si se toma como principio argumental la ley de la entropía, ya sea a favor o en contra de la existencia de Dios. Su valor sólo es probable, dialéctico, provisorio. Esto se debe a que no se puede asegurar una absoluta certeza de la ley de la entropía, etc. Además todo esto responde a ciertas condiciones aceptadas por la comunidad científica de un determinado momento. Se usan como premisas argumentales para demostrar la existencia de Dios. Tienen un valor dialéctico, apologético, pero provisorio, como tienen valor provisorio las teorías científicas de una época. Pero además es sumamente peligroso, porque es un camino resbaladizo dado que las premisas se ponen en discusión y se mueven constantemente(2).

RM pregunta si la argumentación metafísica no necesita de la física. ¿Es necesaria la física para construir la metafísica?

FAL, continúa. Aristóteles, con gran claridad, distingue la prueba física de la metafísica. Todos los problemas que encuentra se deben a los límites de la Cosmología de la Academia, y trata de superarlos. E incorpora una serie de nociones que no son físicas.

Otras argumentaciones tienen en común que parten de la insuficiencia de la realidad mundanal, especialmente del hombre, y se remontan a Dios como el camino natural del espíritu para encontrar la perfección de la verdad. Por ejemplo, la forma más metafísica de esta argumentación se sintetiza en la dialéctica de finito-infinito. Esta dialéctica puede servir en la medida en que tenga un término medio. Pero esta dialéctica en su inmediatez, como la propone Scoto, pero sobre todo Hegel, es atractiva.

La intelección de algo como finito, como limitado, implica el reconocimiento del más allá del límite, es decir el infinito. Esta dialéctica además se puede justificar por razonamiento. Pero en esta dialéctica, dice Hegel, se advierte inmediatamente el infinito. Como demostración no concluye; es sugerente, pero no concluye.

DA es como el todo y la parte.

FAL pero acá ya se está presuponiendo el todo.

DL dice que el todo necesariamente incluye la parte, mientras que lo infinito no incluye lo finito.

FAL continúa afirmando que en la dialéctica del todo y la parte, la falla está en que ya tengo que saber qué es el todo y qué es la parte, y se cae en una petición de principio. Y lo mismo con lo finito – infinito, porque lo infinito, entendido como infinito intensivo, es un todo potencial. El todo y la parte es enteramente proporcional a finito e infinito, porque finito-infinito es una forma de relación de parte y todo. Pero el problema es que estoy presuponiendo que hay un infinito. A la idea de Hegel hay que agregarle una argumentación porque es insuficiente. La mera colección de finitos no justifica nada. Estos argumentos no dicen si el infinito incluye o no las partes, y cómo las incluye. Hegel, y los que hacen este argumento, terminan en el inmanentismo(3). Este argumento lo podría hacer también Heráclito, que era panteísta. El argumento no prueba y, en el supuesto que pruebe, no prueba la existencia de un Dios creador del mundo.

Otro argumento, es el de la interioridad de la verdad. Recordemos lo que explicó Javier: Dios es la verdad, la verdad habita en el interior del hombre, agregamos el noli foras ire de san Agustín. Este argumento de la inmanencia de la verdad en el hombre, para el que ya tiene internamente la idea de Dios, opera con fuerza. Pero es necesario que ya tenga la idea de Dios. Opera con fuerza persuasiva, pero no comprueba apodícticamente, porque se incurre en una petitio principii, ya que se presupone la presencia de la verdad en el alma y que Dios es la verdad.

Tenemos, también, el ascenso a través de la belleza o contemplación del bien; éste es un argumento poético, cautivante, pero no es apodíctico. Lleva a conclusiones verdaderas; pero para que conduzca a resultados apodícticos hay que convertirlo en la estructura deductiva hipotética (estructura de causalidad, término medio, etc.) La vía mística, tampoco es una demostración. Todo lo que está en la esfera mística es una cierta forma de experiencia, conocimiento experimental; esto habla de cierta inmediatez, que supone una gracia especial en un momento determinado de la vida espiritual, pero no es una demostración.

Otro tipo de argumentación es la necesidad del fundamento de la moralidad y del Derecho. Se puede razonar de la siguiente manera: hay un enunciado que se pretende poner como ley; este enunciado no es autoevidente, requiere de otro enunciado que lo apoye, y así sucesivamente. Hasta que se llega a un enunciado autoevidente, autosuficiente, por ejemplo, debe hacerse el bien y evitarse el mal, debe

hacerse lo justo y evitarse lo injusto, debe procurarse el bien común y evitarse lo contrario, son equivalentes. Estos enunciados, si bien son autoevidentes, no quiere decir que tengan en sí mismos el fundamento. Derivan su fundamento a otra cosa: por un lado a la naturaleza humana, y a la naturaleza de las cosas; y por otro lado ¿qué es lo que le confiere el carácter de legalidad a la naturaleza humana? Lo que le confiere legalidad es Dios, la ley eterna, etc. Sin Dios la ley natural no tiene fundamento. Esto parece una vía demostrativa, pero ¿es una prueba rigurosamente demostrativa? Puede serlo, pero si se la reduce por las causas a la demostración aristotélica.

En definitiva, las únicas vías deductivas rigurosas son las que se hacen a través de las causas, de tal manera que las causas operan como término medio.

RM pregunta si se puede prescindir de un marco físico para la metafísica.

FAL responde que es posible discernir los principios universales del ente con un conocimiento materialmente físico, pero no necesariamente formalmente físico. Es decir, la física parte de la experiencia, la metafísica también. Ahora, en la experiencia física –experiencia de cosas materiales– tengo que aceptar como perspectiva mediadora, la perspectiva física. En la época de Aristóteles, la física aparecía como una ciencia natural; la física a partir de Roger Bacon tiene una reducción metodológica absoluta que impide el conocimiento de las esencias. Con lo que se quedan es con relaciones cuantitativas. Esta física-matemática no es condición del pensamiento metafísico dado que hay una reducción metodológica. Pero aún respecto de Aristóteles, también es lícito decir que puedo prescindir de la física; ahora bien, no del marco físico, de lo material.

RM pregunta qué es la prueba popular.

FAL responde que Aristóteles modifica profundamente la metafísica platónica, sin dejar de ser platónica; hace una serie de arreglos o correcciones, y uno de los que hace es la incorporación de algunas nociones que no requieren de ninguna especialización intelectual, como por ejemplo materia, forma, potencia, acto, movimiento, son nociones de fácil entendimiento, de sentido común. Así, en la metafísica de Aristóteles, uno encuentra un eje argumental de sentido común, y un marco altamente técnico y sofisticado de discusiones donde la metafísica de Aristóteles adquiere una dificultad muy grande. El mismo Aristóteles nos ha dado, en el Libro V de la Metafísica, una pequeña enciclopedia de términos filosóficos. Un argumento popular es un argumento que puede entender una persona medianamente culta, en el que explica los términos, y se puede expresar en un espacio breve como las vías de santo Tomás. Ahora si quiero ponerlo en relación con cada uno de los elementos metafísicos que integran la argumentación, y con las posiciones contrarias, ya aparece una sofisticación metafísica de altísima complejidad.

1. Al comentar el Acta, FAL, agrega que la ciencia es algo público, es importante la apertura.
2. JL pregunta, cuando se comenta el Acta, si las conclusiones científicas de una época tienen certeza. FAL responde que la ciencia contemporánea no pretende tener certeza absoluta. Basta ver su historia. No dan premisas para el conocimiento metafísico de Dios. El método y el objeto formal de las ciencias, restringen el campo.
3. FAL, agrega, en los dos casos (todo- parte, finito-infinito) se está presuponiendo el conocimiento del todo y de la parte. ¿De qué todo y de qué parte se trata? Si el todo es un todo indeterminado, esto es parte porque presupongo que hay un todo. Para justificar esta expresión tengo que buscar un término medio. GF pregunta si puede ser que, porque a Hegel justamente le falta ese término medio, la relación que plantea (finito-infinito) es inmanentista. FAL dice que es inmanentista no sólo porque le falta el término medio, sino que parte de un presupuesto. GF, claro, es al revés en realidad; es inmanentista, y por eso falta el término medio, de tal modo que es inmediata la relación finito-infinito. FAL, exactamente. La relación finito-infinito no soluciona nada inmediatamente, desde un punto de vista demostrativo, porque falta un término medio; no puedo afirmar que esto es todo y esto es parte, si no conozco de alguna manera el todo y de alguna manera a parte. Tengo que tener aunque sea el concepto nominal de Dios y tratar de mostrar que es necesario que haya un todo y que ese todo es Dios; pero es necesario mostrar que hay un todo que corresponde a esto. Además hay que ver de qué infinito se está hablando, si se trata de un infinito intensivo o sucesivo. JL pregunta cómo se caracteriza un infinito intensivo. FAL, el infinito intensivo es el infinito en el que estamos pensando en la totalidad máxima posible de las perfecciones, sincrónicamente. Es decir, la ausencia de límite está entendida acá como ausencia de imperfección, y ese es el modo negativo de acercarme a Él. En cambio, para el infinito cuantitativo o físico, la falta de límite es una imperfección. JL dice que esto le recuerda a la prueba por los grados de perfección. FAL asiente, pero dice que en la cuarta vía paso al Absoluto con un término medio. JL entonces Hegel está haciendo referencia a la cuarta vía sin discurso argumentativo. FAL, exactamente, todos estos son aspectos de la argumentación de la cuarta vía, y sirven sólo si nos ponemos en esta línea. No hace falta nombrar expresamente la causalidad, pero sí mostrar –como muestra santo Tomás– que el límite, como tal, no se puede autojustificar. Es decir en la insuficiencia de la justificación del límite aparece la necesidad del infinito, entendiendo acá por infinito a Dios según la definición nominal. En definitiva, toda la dialéctica demostrativa gira en torno de las nociones de potencia y acto, acá todo el secreto. JL agrega, de la existencia de Dios. FAL, y de todo el discurso metafísico. Esto es clave.